www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,

CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,

DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693

DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

EL MARTES 26 DE ENERO DE 2021 DESDE LAS 09:40 HASTA 12:57 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora María Olivia Gazmuri Schleyer; señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

De acuerdo con lo informado por el Secretario Municipal, señor Juan Echeverría Cabrera, la Concejal señora Pamela Gallegos Mengoni se encuentra con licencia médica.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor José Rivera Jefe de Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°6, de 10 de Diciembre de 2020

2. Intervención de 3 vecinos.

3. Aprobar el Convenio Programa Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social por el monto de $ 28.171.200.

4. Aprobar y ratificar modificación de convenio de transferencia de recursos, celebrado con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de fecha 9 de noviembre de 2020 que aprueba modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más, por un monto de $ 21.629.893.

5. Aprobar Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género "Centros de Atención Integral" por un total de $ 88.765.376.

6. Aprobar adjudicación Gran Compra CM 1138803 para firmador masivo, proceso permiso de circulación 2021 con la empresa E SIGN, por un monto de $43.145.083.

7. Aprobar adjudicación Gran Compra ID 55366 de bus eléctrico para transporte personas en situación de discapacidad con la empresa DERCOMAQ por un monto de $243.950.000.

8. Aprobar patente de alcohol de Echeñique N° 5819, local 2 a nombre de Consultora Miguel Ángel Vega Cepeda EIRL.

9. Aprobar patente de alcohol en Carlos Ossandón N° 40 a nombre de El Sur Productos Alimenticios Spa.

10. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19.

11. Entrega Informe de Contraloría General de la República, N° E 66357/2021 sobre uso de nombre e imagen del Alcalde de la Municipalidad de La Reina.

12. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:40 horas del martes 26 de enero 2021, abre la Sesión Ordinaria N°2 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Extraordinaria N°6 de 10 de diciembre de 2020. Pregunta, a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°945, DE 26 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Extraordinaria N°6 de fecha 10 de diciembre de 2020, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

Los Concejales señora Sara Campos y señor Rodolfo Del Real, se conectan a la sesión.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al primer interviniente señor Javier Salah, integrante Comité de Seguridad "Benjamín y Rebeca"

El señor Javier Salah, saluda a los presentes. Señala que, en primer lugar, agradece el espacio, la instalación de cámaras de seguridad en el sector y otras medidas que se han tomado. Indica que, representa a un comité de seguridad del sector Nicaror Plaza, Carlos Silva Vildosola, Álvaro Casanova, Onofre Jarpa, Rebeca Matte, Escritor Benjamín Subercaseaux. Indica que, la instalación de cámaras ha sido un alivio en términos de seguridad y estar conectados con otros puntos de la comuna y que los vecinos estén más atentos y puedan reaccionar más rápido en situaciones que den pie a robos y asaltos, además estar más conectados con el 1419 de la Dirección de Seguridad. Esa medida se suma a otras gestiones del municipio como podas de árboles, limpieza de áreas abandonadas, señaléticas, lomos de toro.

Menciona que, todas esas medidas han significado una mayor sensación de seguridad por eso agradece al señor Alcalde, Dirección de Seguridad, Dideco y todo eso da pie para trabajar en conjunto en otros proyectos como las áreas verdes de la comuna para mejorar los parques y la viabilidad que son temas que le interesan mucho, agradece el espacio y ser escuchados.

El señor Alcalde, agradece las palabras del vecino. Señala que, todo eso obedece al Programa Barrio Protegido, se están instalando cámaras de seguridad en conjunto con los vecinos que apoyan con el pago de la electricidad e internet, esas cámaras se conectan a la central de seguridad del municipio y ha dado muy buenos resultados, los vecinos están contentos ya que el programa a funcionado bien, es una buena medida de participación en términos de seguridad. Se seguirá trabajando en esa línea en conjunto con las direcciones municipales y el Concejo Municipal. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, le parece buena la iniciativa, que vengan los vecinos a exponerlo, que se avance también en temas de seguridad en La Reina alta, es algo que apoya, pero reitera la pregunta que hizo cuando vino el vecino del Comité de Seguridad "Julia Bernstein", señor Mauricio Martin, porque le angustia y preocupa la realidad de Villa la Reina. Lo menciona porque La Reina alta, es un sector que tiene recursos y los vecinos pueden pagar la luz e internet y ahí se inyectan recursos, se ponen cámaras y se hace gestión, pero en Villa La Reina hay microtráfico, niños que se enfrentan a esa realidad y probablemente la gente no tenga internet ni recursos para hacer un trabajo colaborativo.

Indica que, no sabe si es coincidencia que dos vecinos de La Reina alta vinieran a exponer el tema, pero quiere manifestar que le preocupa la situación, porque hay un poco de abandono en Villa La Reina, hoy vienen los vecinos de La Reina alta a agradecer la gestión, pero hace uno o dos meses vino una vecina de Villa La Reina a

exponer el microtráfico terrible que tiene al lado de su casa. Sabe que el municipio tiene un rol preventivo respecto al despeje de la poda y la luminaria, entiende la institucionalidad, pero hay una complejidad tremenda en ese sector, no se ve ningún avance, ve abandono y que no hay preocupación. Por eso, pide poner como punto de tabla el tema de seguridad, para saber los criterios de los comités de seguridad para acceder a ese beneficio y como apoyar a los vecinos para que cumplan con esos criterios, porque es un tema que le preocupa, que hay que transparentar y no dejar de lado a los vecinos de un sector que tiene mucha necesidad.

El señor Alcalde, responde que, no está pensado en un solo sector sino tener cobertura en toda la comuna, hay acciones más eficientes en virtud de las características del barrio. Al respecto se trabaja en conjunto con Carabineros y PDI, es un tema que preocupa a nivel país como la utilización de juegos artificiales y los vínculos que eso tiene con el narcotráfico y cuando la situación es más compleja hay que trabajar con las policías, porque las atribuciones del municipio tienen límites. El tema de las cámaras depende del municipio y se ha trabajado en esa línea, de hecho, hay más de 70 comités de seguridad en Villa La Reina constituidos en esta administración, todos cuentan con medidas de seguridad, algunos con cámaras y se han realizado otras medidas también.

Indica que, se podría realizar un levantamiento de todas las acciones realizadas, y es una coincidencia que vecinos de La Reina alta vinieran a agradecer porque se han instalado más de 30 cámaras por toda la comuna. Cede la palabra a la segunda interviniente señora Rosa Flores, vecina de La Reina.

La señora Rosa Flores, saluda a los presentes. Señala que, es vecina del sector Arrieta Cañas hace más de 30 años y junto a los vecinos sienten mucha indefensión por la llegada de dos inmobiliarias que están realizando trabajos de faenas en el sector, lo que produce contaminación con el polvo en suspensión y contaminación acústica. Indica que, han conversado con el jefe de obra, los territoriales del municipio y se envió una carta el 3 de diciembre de 2020 a la Dirección de Tránsito, solicitando un doble transito por Arrieta Cañas y la garantía para contar con estacionamientos reservados para los vecinos del sector.

Indica que, lo que pide es más fiscalización porque no se respetan los horarios y existe un fuerte tránsito de camiones que están en labores de trabajo y cuando se trata de faenas, hay un protocolo que cumplir. Además, se registran decibeles más altos a lo que permite la norma y obstrucción de calles, por eso, se pide mayor fiscalización ya que se está sujeto a la voluntad de las inmobiliarias, por eso es necesario que el municipio converse con ellas.

El señor Alcalde, responde que, primero se revisará la norma respecto a los límites porque las constructoras juegan con ese límite y cuando deben empezar a trabajar o no. Además, se pedirá a la Dirección de Seguridad ser más activos en el rol fiscalizador con esas construcciones para ver lo que se puede hacer. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, vecinos del sector Álvaro Casanova mencionan algo similar a lo que hoy plantea la señora Rosa

Flores, porque entre Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y Av. José Arrieta hay varias construcciones donde ocurre lo mismo y se generan ruidos molestos antes de las 08:00 horas. Al respecto pide mayor fiscalización y cursar multas a las empresas.

El señor Alcalde, responde que, es necesario precisar si las empresas están cumpliendo con la norma y ver todos los detalles al respecto. Pide apoyo de la Dirección Jurídica en el tema. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, llegó una carta de vecinos de Carlos Ossandón por el mismo tema respecto a un condominio de Echeñique, por lo tanto, es muy bueno que venga la vecina a exponerlo porque es un tema generalizado en la comuna, no sólo en Arrieta Cañas. Es importante la fiscalización ya que se está al debe debido a que los equipos están concentrados en la pandemia, al respecto hay que apoyar con equipos a la Dirección de Obras, porque su fiscalización no tiene tanta cobertura como la fiscalización de la Dirección de Seguridad, porque son temas presentes en muchos barrios de la comuna.

El señor alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, efectivamente han llegado cartas de vecinos del sector Carlos Ossandón, Arrieta Cañas y Álvaro Casanova pero es cosa de fiscalizar por parte de la Dirección de Seguridad más que la Dirección de Obra y cuando se entregue el permiso de obra, se debe fijar el horario a las constructoras porque muchas veces no se determina la hora de circulación de los camiones que proveen los insumos de las obras y si bien se puede transitar libre por la calle, se debe poner limitación a la hora en que circulan esos camiones, eso está fijado dentro de la norma y si no existe dentro de la Ordenanza de La Reina, se debe fijar y también fijarla para calles específicas.

El señor Alcalde, responde que, pedirá a la señora Andrea Díaz Directora de Asesoría Jurídica, que revise el tema porque independiente de la obra hay una complejidad mayor. Al respecto sí hay restricción de camiones dentro de la comuna, porque en un 40% de las calles menores no está autorizada la circulación de camiones de gran tonelaje, a menos que exista una construcción que así lo amerite pero, está sujeta a cumplir las normas internas del municipio por lo tanto, hay que analizar caso a caso para restringir los movimientos porque generan mucha molestia en los vecinos. Respecto a la contaminación acústica y ruidos molestos, hay que hacer las mediciones y ver los horarios donde se generan. Pide a la Dirección de Seguridad y a todas las unidades municipales los antecedentes para evaluar el tema. Cede la palabra al tercer interviniente señor Marcelo Torres, vecino de La Reina.

El señor Marcelo Torres, saluda a los presentes. Señala que, es vecino de La Reina y al igual que los otros intervinientes viene en nombre de los vecinos del sector Av. Francisco Bilbao, Tomás Moro y Alcalde de La Lastra, agradece todo lo que está realizando el municipio, sin embargo, no es suficiente los vecinos se siguen reuniendo, se están realizando las cosas, hay avances, pero hay detalles que atender todavía. Al respecto espera lograr buenos resultados para mejorar a la comuna paso a paso.

El señor Alcalde, responde que, en ese sector también se está trabajando el Proyecto Barrio Protegido, se están realizando los esfuerzos en toda la comuna para llegar a todos los sectores que no están siendo visualizados por la central de cámaras del municipio, también los esfuerzos por las solicitudes de los vecinos que están agrupados y además realizando otras acciones. Tal como lo mencionó el señor Torres, todavía queda mucho por trabajar por eso el municipio está siendo creativo e innovador en el tema para dar mayor tranquilidad a los vecinos.

Señala que, los puntos 3, 4 y 5 de tabla se verán en forma conjunta y posteriormente se votarán.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. **APROBAR EL CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL POR EL MONTO DE $ 28.171.200.**

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. **APROBAR Y RATIFICAR MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE APRUEBA MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS, POR UN MONTO DE $ 21.629.893.**

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. **APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO "CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL" POR UN TOTAL DE $ 88.765.376.-**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Diaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, los tres convenios pertenecen a Dideco, el primero es un Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Fondo Solidario e Inversión Social 2021, conocido como el Programa de Seguridad y Oportunidades. Es un convenio que el municipio ejecuta anualmente en coordinación con Fosis, Región Metropolitana y Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Actualmente tiene una población vigente de 172 familias activas, a las cuales se les realiza acompañamiento psicosocial y socio laboral. El municipio concurre con la contratación de un profesional Asistente Social. El monto de transferencia es de $28.171.200.- y la distribución presupuestaria es $26.731.200.- para Recursos Humanos, contratación de dos profesionales Psicólogas y $1.440.000.- para gastos de soporte por eso, se solicita la aprobación del Concejo Municipal.

Menciona que, el segundo consiste en la modificación del convenio que se presenta al Concejo Municipal que es el Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios y usuarias de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor llamado Programa "Vínculos", corresponde a una transferencia de recursos que ya se realizó y que se presenta para aprobación la modificación respectiva, en atención que los recursos no fueron ejecutados durante el año 2020 debido a la pandemia y serán ejecutados durante el año 2021 por eso, se realiza una desagregación de los gastos y se necesita la aprobación del Concejo Municipal para que se ejecute durante el presente año ya que supera el periodo.

Señala que, La modificación del convenio es a la cláusula quinta, donde dice $20.958.280.- debe decir $21.629.893.- el monto se deriva para artículos de aseo e indumentaria para usuarios. Las modificaciones del convenio son básicamente jurídicas, dicen relación con la actividad que se realizaba en grupo y que ahora se va a realizar siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. El año pasado las intervenciones no se pudieron llevar a cabo por las restricciones de la pandemia, el programa está orientado a los adultos mayores de la comuna.

Indica que, el tercer convenio es muy importante y se ha trabajado durante esta gestión, desde septiembre se han realizado todos los esfuerzos para que puedan ingresar los recursos al municipio, por lo tanto, se está muy orgullosos de trabajar el tema, es un sueño esperado por las mujeres de La Reina para contar con un Centro de Atención Integral en Violencia contra Las Mujeres. Al respecto, se ha trabajado y generado avances y se creó la Comisión de Concejales por eso hoy se presenta el traspaso de recursos, será un centro de atención, protección y reparación inserto en el Programa de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.

Menciona que, apunta a realizar un esfuerzo de atención transversal y de canalización de procesos de intervención para las mujeres de la Región Metropolitana. El público objetivo son mujeres mayores de 18 años, que viven o hayan vivido una o más de las expresiones de violencia de género señaladas en las orientaciones técnicas del programa. El objetivo general es contribuir en el ámbito local la violencia contra las mujeres en su diversidad, para dar respuesta de atención y reparación especializada a mujeres que hayan sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica a lo largo de su vida.

Señala que, los objetivos específicos son entregar una atención oportuna frente a la pérdida de autonomías de las mujeres de la Región Metropolitana, vividas a causa de la violencia. Otorgando acogida inmediata, denuncia de los derechos vulnerados y el apoyo de redes institucionales y comunitarias. Entregar protección para la provisión de medidas pertinentes y planes de emergencia cuando las atenciones inmediatas han arrojado evaluaciones de riesgo y violencia de carácter grave, desplegando acciones jurídicas eficaces y disposición de servicios necesarios. Entregar reparación como un inicio de la recuperación de la autonomía física, económica y de toma de decisiones, de las mujeres

Indica que, el proyecto se va a desarrollar muy pronto en el municipio una vez que se tenga la firma del convenio respectivo. Los recursos fueran aprobados por el Gobierno Regional, traspasados al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de

Género y sólo falta el traspaso definitivo del municipio que consiste en la suma de $88.765.376.- que se desglosa en los ítems que se detallan en el siguiente cuadro (pág.9)

Cta.	Ítem	Aporte SernamEG
10	Gastos en personal administrativo	$.-
20	Gastos en personal operacional	$72.665.376.-
30	Gastos en administración	$4.000.000.-
40	Gastos Operacionales	$9.600.000.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	$.-
60	Gastos de inversión	$2.500.00.-
	Totales:	$88.765.376.-

Menciona que, previo al ingreso de los recursos se continuó trabajando por la Oficina de la Mujer Municipal, se han buscado diferentes casas para proceder al arriendo, se cuenta con profesionales que vienen de la Red de Apoyo de la Mujer y apenas se tengan los recursos, se va a concretar esta iniciativa que hoy se somete a aprobación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios respecto al punto N°3 de tabla.

La señorita María Catalina Rubio, solicita que, se realice una presentación al Concejo Municipal respecto al funcionamiento de los programas, porque llevan muchos años operando en el municipio, se conoce el sistema, que se desarrollan con recursos externos y con un aporte municipal, pero, se desconoce el funcionamiento y la evaluación ya que se renueva permanentemente pero no se sabe el impacto que tienen en la comunidad y cuántos son los beneficiarios.

La señora Andrea Diaz, responde que, no tiene ningún inconveniente. Señala que, los programas van asociados unos con otros, el Programa Seguridad y Oportunidades va asociado al Programa Vínculos porque pertenecen al mismo núcleo familiar, pero con diferente rango etario, por lo tanto, no hay inconveniente, además hay una reunión pendiente para avanzar en el Convenio de la Casa de La Mujer, por lo tanto, son temas que se deben trabajar y presentar sin ningún inconveniente al Concejo Municipal y comisiones respectivas.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°946, DE 26 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo Solidario e Inversión Social e I. Municipalidad de La Reina, por un monto de $28.171.200.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales respecto al cuarto punto de tabla.

La señora Adriana Muñoz, pregunta, cómo se seleccionan a los adultos mayores de 65 años para que sean beneficiarios, porque son muchos los que hay en la comuna, cuál es el criterio, si existe una ficha, cómo salen del programa porque según entiende dura dos años y cómo se van a distribuir los recursos.

La señora Andrea Diaz, responde que, en esta oportunidad los usuarios del programa los entrega el Ministerio de Desarrollo Social que envía la nómina de las personas con las cuales hay que intervenir, no son usuarios designados. Sin perjuicio de eso, el municipio en el caso que los vecinos necesiten ayuda o una intervención se envían los datos al ministerio a fin de que los puedan agregar al programa respectivo. Respecto a la segunda consulta, se modifica el convenio, son recursos que no se ejecutaron durante el año 2020 principalmente por la pandemia ya que estaban orientados a actividades de grupo, por lo tanto, al realizar la modificación llegará al traspaso y se somete aprobación del Concejo Municipal no la totalidad de $21.629.893.-sino que los recursos que quedan, que se van a ejecutar durante este año y se modifican las actividades de intervención que se van a desarrollar por otras vías.

La señora Adriana Muñoz, continúa preguntando, si selecciona el Ministerio de Desarrollo Social cuál es el rol del municipio y qué ejecutan los equipos municipales.

La señora Andrea Diaz, responde que, el Ministerio de Desarrollo Social envía la nómina, los equipos del municipio acuden en forma presencial a la Casa del Adulto Mayor y se realiza el acompañamiento y seguimiento respectivo durante las actividades que exige el programa y los vecinos tienen contacto directo con la Asistente Social designada en cada caso, por lo tanto, se realiza intervención y acompañamiento.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°947, DE 26 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar y ratificar por la unanimidad de sus miembros presentes, MODIFICACIÓN CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD", "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, por un monto de $21.629.893.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales respecto al quinto punto de tabla.

La señora Adriana Muñoz, señala que, el traspaso es muy importante y ha sido muy esperado por todas las mujeres de la comuna, es un convenio muy relevante. Pregunta, cómo se distribuyen los recursos.

La señora Andrea Diaz, responde que, tal como se señaló los recursos son $88.765.376.- de los cuales los gastos en personal administrativo serán pagados con recursos municipales, los gastos en personal operacional son $72.665.376.- los gastos de administración son $4.000.000.- los gastos operacionales son $9.600.000.- y los gastos de inversión son $$2.500.000.- Indica que, se pensó pagar con ese monto el arriendo de la casa respectiva sin embargo, con el convenio no se podrá pagar el arriendo y ese gasto será asumido por el municipio. Al respecto se han visto diferentes casas y se espera el traspaso de recursos para contratar el personal y comenzar a funcionar para la ejecución del programa.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, felicita la iniciativa, es un avance que las vecinas han esperado hace mucho tiempo, es el inicio de un proceso donde se incorpora a la comunidad en el desarrollo y el trabajo que se va a profundizar en el Centro de Atención Integral a La Mujer. Al respecto es importante priorizar la elaboración de la política de la mujer, que sea abierta, participativa y pueda incluir no sólo a las mujeres de organizaciones sociales, de la mesa de mujeres, grupos feministas sino también mujeres que no participan de organizaciones, que muchas veces son víctimas y enfrentan situaciones complejas.

Indica que, hay que comunicar a las vecinas y vecinos que es un proceso que comienza y que se viene trabajando desde antes con un equipo, hoy se materializa y eso significa contar con profesionales de apoyo para ayudar a la encargada y coordinadora y dar respuesta a los vecinos. Es importante que las mujeres sean protagonistas del diseño y de la implementación.

El señor Alcalde, señala que, también se debe hacer un reconocimiento a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco porque ha impulsado fuertemente este proyecto, los recursos fueron menos de lo esperado y no fue fácil sin embargo, se logró sacar adelante la iniciativa que es muy importante para entregar un espacio a la mujer más allá de la violencia intrafamiliar, ya que será un Centro Integral donde se trabajarán distintas temáticas como emprendimiento, oportunidades capacitaciones, etc., que se trabajan de manera transversal en el municipio pero ahora con una única directriz para entregar servicios de calidad para aquellas vecinas que quieran participar y conocer el apoyo que puede entregar el municipio para realizar un trabajo en conjunto. Cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, se habló de un arriendo y al respecto recuerda que se manejaba la opción de una casa del Ministerio de Bienes Nacionales. Pregunta, qué pasó con ese tema.

La señora Andrea Diaz, responde que, efectivamente se ofició al Ministerio de Bienes Nacionales una casa, pero tiene un recurso precario pendiente que está en la Corte Suprema actualmente, por lo tanto, el Ministerio de Bienes Nacionales respondió que pese a tener la intención de hacer la entrega de la casa al

Municipio, todavía los trámites judiciales no están terminados, por lo tanto, se está esperando el fallo respectivo, pero además todo se ha demorado por la pandemia y se entiende la dificultad en el proceso por eso, se toma la decisión de buscar casa por parte del municipio mientras no se tenga la respuesta del Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor Alcalde, señala que, evidentemente cuando salga la resolución por parte de la Corte Suprema se podrá hacer el traslado al Centro de La Mujer.

La señora Andrea Díaz, responde que, se espera que el fallo sea favorable al Ministerio de Bienes Nacionales, pero luego viene un alzamiento y es necesario sacar a las personas que están en esa casa y mientras se esté en pandemia están suspendidas las esferas judiciales, por lo tanto, eso podría significar una demora y nadie sabe cuándo puede terminar, pero, apenas la casa esté a disposición del municipio se hará el cambio correspondiente.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, felicita el proceso porque es algo muy esperado por las vecinas de La Reina. Pregunta, cuál es el sector donde estará ubicada la casa, cuál es el presupuesto estimado de arriendo, qué significan los gastos operacionales en personal, gastos en administración, gastos de inversión y por último si están contemplados los programas que mencionó la Concejal Muñoz dentro de eso o si el municipio tendrá que incluirlos.

La señora Andrea Diaz, responde que, el municipio conversó con el ministerio para que el arriendo de la casa se pagará con el convenio respectivo sin embargo, no se logró que fuera aceptado por eso, se toma la decisión de visitar durante octubre y a la fecha casas ubicadas dentro de la comuna pero, como todavía se tiene la discusión con Servicio de la Mujer respecto para un arriendo, finalmente el municipio debe arrendar y se tiene un presupuesto estimado de $1.500.000.- Se han visitado diferentes casas en diferentes sectores que claramente deben tener las condiciones para poder operar, como acceso para personas discapacitadas y en caso de no tenerlo se cuenta con el presupuesto para habilitar el acceso, entrada y salida de vehículos a fin que las mujeres puedan concurrir y contar con estacionamientos públicos.

Indica que, durante esta semana se espera visitar otras casas para concretar la que tenga todas las características, reúna todas las condiciones y apenas se encuentre la casa obviamente se comunicara. Respecto a los gastos operacionales son recursos humanos, se divide en una Trabajadora Social, Psicóloga y Psiquiatra cuyos honorarios son más altos que el resto, se considera un Monitor y una Secretaria, eso da el total de $72.665.376.- a eso se suma un Abogado que ya se cuenta. Los gastos en administración son insumos básicos que se pueda tener respecto a la casa, los gastos operacionales son para desarrollar el convenio diariamente como computadores, materiales de oficina para trabajar, etc., y los gastos de inversión son para el hermosamiento de la casa, para que sea un centro acorde a lo que las vecinas necesitan, todo eso da un total $$88.765.376.-

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si

hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°948, DE 26 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, "CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL", por un monto total de $88.765.376.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR ADJUDICACIÓN GRAN COMPRA CM 1138803 PARA FIRMADOR MASIVO, PROCESO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2021 CON LA EMPRESA E- SIGN, POR UN MONTO DE $43.145.083

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y posteriormente al señor Marco Aguilera, Jefe de Informática quienes se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, tal como lo indica el punto de tabla, se presenta para aprobación el trabajo del equipo municipal liderado por el señor Marcos Aguilera, Jefe de Informática quien presentará el Proyecto de Firma Electrónica Avanzada con la empresa E-Sing, con el objeto de

entregar el mejor servicio a la operación de permisos de circulación año 2021. La firma electrónica avanzada es un proceso 100% válido tal como lo indica la Contraloría General de la República, el tema ya fue evaluado con las señoras y señores Concejales en reunión de la Comisión de Presupuesto.

El señor Marcos Aguilera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, respecto al punto de tabla en primer lugar se presentarán las cifras relevantes que son importantes a considerar al momento de realizar el proceso de permisos de circulación. Respecto a la evolución de los porcentajes de los permisos de circulación, que se han pagado desde el año 2015 al año 2020, desde el 2015 al 2019 se ha tenido un crecimiento en línea con una baja pendiente producto de la situación sanitaria que afecta debido a la pandemia. Este porcentaje se refiere al pago por Internet donde el año 2020 se incrementan 77,4%, eso trajo varios temas que solucionar en términos de mejora para el año 2021 donde la idea es mejorar cada vez el servicio, como dato relevante la venta total durante el año 2020 fue de M$6.137.- y la venta por Internet fue de M$4.750.-

Indica que, el Macro Proceso de PCI por Internet consta de varias etapas, en primer lugar cuando el contribuyente llega al portal, se hace una consulta en línea a los servicios del Ministerio de Transporte, que provee a los municipios que tienen esta tecnología donde se revisan los datos de la revisión técnica, luego se hace una consulta a la Asociación de Aseguradores de Chile para saber si la placa patente posee el seguro obligatorio, luego se procede al método de pago en este caso es con Transbank y luego de haber sido aprobado el convenio de pago, se pasa a firmar electrónicamente con una Firma Electrónica Avanzada que otorga el certificado comprobante de permiso de circulación. Por tanto, son cinco actores en el proceso que se realiza través de Internet.

Menciona que, por lo tanto, se debe disminuir la posibilidad que en alguno de los cinco actores que se utilizan vía internet exista una falla. Al respecto algunos temas que fueron considerados para disminuir las posibilidades de incidente y lo que faltaba era la Firma Electrónica Avanzada y para los pagos de PCI por internet, el documento que emite la municipalidad debe llevar Firma Electrónica Avanzada. La empresa contratada desde hace años es E-Sign, hasta el año 2020 se ha consumido el servicio de Firma Electrónica Avanzada desde la nube (internet). En Marzo y Junio de 2020 se generaron problemas con el servicio en la nube de E-Sign, lo que provocó pérdida parcial del servicio PCI internet, durante marzo los días 30 y 31 y durante junio los días 25 y 26. La Firma Electrónica Avanzada en la nube tiene un modelo de costo unitario por firma (P x Q).

Señala que, dicho modelo depende de la cantidad por el precio unitario que es lo que se paga finalmente por el consumo del servicio. El año pasado, se indagó posterior a junio, cómo disminuir el monto, dónde estaba falla y se descubrió que algunos municipios en Chile tienen la misma solución local, es decir, que no firman en la nube, por lo tanto, si la nube o la conectividad se cae, el servicio se sigue prestando. Ahora si se cuenta con esta tecnología, permitirá mayor velocidad, el sistema de firmado masivo estaría dentro de las dependencias y el resto de las soluciones tecnológicas tendrían firmas ilimitadas lo que permite un crecimiento el día de mañana, donde se

podría firmar cualquier tipo de documento que se emita en la municipalidad con un firmador masivo, que se propone sea adquirido.

Indica que, si se tiene alguna falla en la firma local se podría contar con el respaldo en la nube, al respecto es muy difícil que fallen las dos al mismo tiempo, ese porcentaje es muy menor. Respecto a los costos en el año 2020, se tenía presupuestado un valor de $18.000.000.- considerando tener un 38% de PCI por internet. El valor pagado por Firma Electrónica Avanzada en el año 2020 fue de $45.000.000.- (77% de PCI fueron pagados por internet). El costo del firmador local es de $43.000.000.- el primer año, se compra del equipo por $32.000.000.- el soporte anual equivale a $11.000.000.- y el costo para los años siguientes es sólo el soporte que sería $11.000.000.- por año. El presupuesto 2021 considera $47.000.000.- en modalidad nube y se puede reemplazar por $43.000.000.- con la presente propuesta que es el monto que debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, agradece la presentación. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, va a apoyar la iniciativa porque todo lo que sea facilitar la gestión del pago de permiso de circulación es muy valioso, porque es un ingreso importante para el municipio. Al respecto hay que ser muy eficientes porque son recursos necesarios para la municipalidad, va a aprobar.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, le parece bien la inversión. Pregunta, si no es necesario licitar y por qué se realiza con contratación directa.

El señor Marcos Aguilera, responde que, junto con Secplan se investigó en el mercado los distintos oferentes que ofrecen Firma Electrónica Avanzada siendo la mayoría (a excepción de la empresa E-Sing) empresas que entregan una firma personal, pero esto es un firmador masivo donde se va a contar con un hardware para firmar una gran cantidad documentos en un corto tiempo. Además, este oferente está en Convenio Marco en el portal de Chile Compra y están las condiciones para que sea ofertado como si fuese una licitación al momento de estar publicado.

El señor Víctor Tapia, agrega que, el Convenio Marco de acuerdo con lo que indica la Ley N°19.886, en el artículo 15 del Reglamento de Compras Públicas, indica que los servicios públicos primero deben considerar como primera opción de compra de servicios y productos el Convenio Marco, siempre y cuando el producto esté en Chile Compra, y un servicio público o un municipio, puede comprar fuera de ese sistema cuando ese producto o servicio no se encuentre en Chile Compra o Convenio Marco. La segunda alternativa, según el artículo 15 del Reglamento de Compras Públicas, es proceder al proceso de licitación pública viendo las consideraciones financieras porque al hacer una licitación pública, el oferente debe entregar una boleta de garantía, una boleta de seriedad de la oferta, pólizas etc.

Indica que, tal como lo indica el Jefe de Informática se realizó un estudio de factibilidad previa técnica y financiera antes de tomar la decisión por el Convenio Marco para que el costo no fuera mayor al momento de licitar, el equipo técnico de informática evaluó lo que era más conveniente en esta ocasión y era realizarlo vía Convenio Marco, porque el servicio está compenetrado y ofrecido en el catálogo de servicios y firma electrónica en Chile Compra tal como lo indica la ley.

El señor Alcalde cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, felicita el trabajo porque es importante avanzar y mejorar los procesos, fue algo comentado en la Comisión de Presupuesto, donde se revisó el tema de evaluar y mejorar que ha sido planteado en distintos temas del municipio como programas sociales, servicios y mejorar al año siguiente, eso se está viendo en esta oportunidad respecto a los permisos de circulación con la Unidad de Informática. Indica que, está es una iniciativa que se enmarca en los permisos de circulación pero que va a permitir mejoras en otros procesos que son fundamentales en la modernización y digitalización de los procesos de la municipalidad como, por ejemplo, mejorar la respuesta que se da a los vecinos, el seguimiento de lo que ingresa a la Oficina de Partes, el control de gestión documental y en el fondo hacer más rápido los procesos.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, felicita el trabajo realizado por el señor Marcos Aguilera y su equipo y al señor Alcalde por nombrarlo Jefe de Informática, porque ha profesionalizado aún más esa área que es de mucha importancia sobre todo hoy en día. Indica que, la empresa que se está adjudicando, es una de las cinco empresas de firma electrónica que existen, es líder en términos de firma electrónica avanzada, pero quiere dejar claro que no todas las firmas utilizan los mismos sistemas, algunas están enfocadas en distintos segmento de trabajo pero, la empresa E-Sing se dedica al área pública justamente por la cantidad de documentos que se deben firmar, se elige por la rapidez y porque está dentro de las pautas de Chile Compra, al respecto va a aprobar. Por otro lado, quiere preguntar cuáles han sido los avances del programa Workflow Digital, si funciona bien y si los directores y funcionarios lo están utilizando porque es importante que funcione de buena forma.

El señor Marcos Aguilera, responde que, la solución de Workflow Digital está en una etapa de control de calidad con el proceso de generación y gestión de decretos de recursos humanos, el proceso se levantó hace mucho tiempo, se diseñó, se construyó y se está en la etapa de control de calidad es decir, se hacen procesos paralelos de forma manual y también su símil en forma digital y una vez que los dos procesos lleguen al mismo resultado, se tomará el hito de pasarlo a producción para eventualmente tomar un tercer y cuarto proceso sobre la plataforma. Respecto a esta plataforma no se paga ningún peso porque el compromiso es que se paga cuando esté funcionando.

El señor Alcalde, pregunta si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°949, DE 26 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la adjudicación la Gran Compra Código CM 1138803 "Adquisición de firmador masivo para proceso de Permiso de Circulación", a la empresa E- SIGN, RUT 99.551.740-K, por un monto de $43.145.083.- IVA incluido, con Convenio Marco. El plazo de la instalación del equipo es de una semana una vez enviada la Orden de Compra, y el plazo de mantención y soporte es de 12 meses.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. **APROBAR ADJUDICACIÓN GRAN COMPRA ID 55366 DE BUS ELÉCTRICO PARA TRANSPORTE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON LA EMPRESA DERCOMAQ POR UN MONTO DE $243.950.000.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, los antecedentes fueron presentados a la Comisión de Presupuesto donde asistieron los Concejales señorita María Catalina Rubio, señora Adriana Muñoz, señor Rodolfo Del Real y señor Manuel José Covarrubias. Hoy se trae para aprobación, la adjudicación Gran Compra de bus eléctrico para transporte

de personas en situación de discapacidad, el proyecto fue gestionado por el equipo técnico de la Corporación de Desarrollo liderado, por el señor José Luis León, fue ampliamente trabajado para gestionar fondos y recursos a través del Gobierno Regional Metropolitano. Al respecto el Concejo Municipal el año 2019, aprobó la adquisición de tres buses eléctricos para renovar la flota de transporte gratuito de la comuna y también para el acercamiento de alumnos a los establecimientos educacionales, paraderos y estaciones de metro.

Indica que, lo más importante es que viene a complementar la flota de vehículos y se suma a la electromovilidad que es uno de los ejes de esta administración, prontamente se tendrán buenos noticias porque en el Gobierno Regional se está tramitando un convenio de mandato para un quinto bus. Respecto a la licitación postularon tres empresas que entregaron toda la información técnica y administrativa acorde a las bases de licitación, las empresas participantes fueron Dercomaq S.A, Buses Service Ltda., y Asia Motors S.A., las tres ofertas fueron aceptadas. La Comisión Evaluadora estuvo compuesta por el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señor Robinson Barahona, Director de Tránsito y Transporte Público y quien les habla Director de Secplan.

Menciona que, los criterios de evaluación fueron Plazo de Entrega 20%, Oferta Económica 60% y Garantía de Proveedor 20%. Respecto al criterio Plazo de Entrega 20%, la mejor oferta fue entregada por la empresa Dercomaq S.A, con un plazo máximo de 60 días, logrando un puntaje de 20 puntos. Al respecto, en este tipo de licitación, la garantía es muy importante en términos de plazo, kilometraje y también considera la homologación en la Dirección de Transporte Metropolitano tomando en cuenta que los buses eléctricos deben realizar un proceso de acuerdo a lo que indica el Ministerio de Transporte, para obtener el permiso de circulación. Respecto al criterio Oferta Económica 60%; la empresa Buses Service Ltda., entrega la mejor oferta ya que ofrece $239.785.000.- IVA incluido logrando un puntaje de 60 puntos.

Señala que, respecto al criterio Garantía 20 % se toma en consideración los plazos y la frecuencia de uso en términos de kilometraje, las mejores ofertas fueron de la empresa Dercomaq S.A que ofrece 48 meses y 100.000 km de garantía, obteniendo un puntaje ponderado de 20 puntos y la empresa Buses Service Ltda., que ofrece 50 meses y 120.000 km de garantía, también obtiene un puntaje de 20 puntos. Respecto a las consideraciones técnicas mínimas requeridas, son un activo fijo de mucha especialidad respecto al tipo de baterías, frecuencia, asientos preferenciales, pasa manos, etc., porque son vehículos que se justifican socialmente para personas con movilidad reducida, es decir, cuentan con plataformas de acceso de cuatro personas, espacio para sillas de ruedas, etc., al respecto las tres empresas cumplen con todos los requerimientos del proyecto.

Indica que, además de todos los requerimientos, se solicita capacitación a los conductores, aunque los conductores del municipio de La Reina están ampliamente capacitados incluso han capacitado personal de otros municipios, también cuenta con un servicio de mantención posventa, atenciones preventivas y correctivas del bus. En resumen, sumando el puntaje de los criterios de evaluación la empresa Dercomaq S.A alcanza el máximo puntaje con 97 puntos en total. Por lo tanto, considerando toda la evaluación se propone la adjudicación la Gran Compra ID 55366 "Adquisición Bus Eléctrico transporte personas en situación de discapacidad Corporación de

Desarrollo de La Reina", Código BIP 40011556-0, a la empresa Dercomaq S.A., Rut 96.545.450-0, por un monto de $243.950.000.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y cometarios al respecto.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, felicita la adquisición porque es el camino del futuro, los buses eléctricos son una maravilla porque no producen ruido y no contaminan, es muy bueno tenerlos en la comuna. Desde julio del año 2019 hay tres buses eléctricos funcionando en La Reina al respecto, pregunta cómo han funcionado y qué ahorros significa para la comuna.

El señor Víctor Tapia, responde que, el servicio de transporte de buses gratuitos es coordinado por Sercotran, unidad interna de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, los chóferes de los buses han sido muy bien evaluados por los vecinos respecto al servicio que brindan y también muchas municipalidades han pedido recomendaciones respecto a cómo funciona el servicio. Un ejemplo distinto, realiza la Municipalidad de Las Condes ya que externaliza el transporte, electrolineras y chóferes, en el caso de La Reina, es distinto porque los choferes son funcionarios municipales que cuando hay una emergencia están presentes, en caso de elecciones se transportan a los adultos mayores a los locales de votación y están 100% disponibles para ayudar a los vecinos en cualquier eventualidad.

Indica que, la justificación del proyecto inicial fue en términos de costo - beneficio y costo - eficiencia, ya que cambiar un transporte tradicional de bencina a uno eléctrico trae mucho muchos beneficios en términos de mantención, ahorro de combustible y en comparación al incremento de la cuenta la luz (ya que son buses eléctricos), existe una reducción del 20% respecto al costo monetario por lo tanto, se justifican totalmente la inversión que realizó el Gobierno Regional por lo tanto, fue una muy buena decisión que el señor Alcalde tomó hace dos años para buscar recursos afuera para ahorrarse la inversión y bajar los costos, este nuevo uso se suma al ahorro. Por otro lado, prontamente se empezará a medir el ahorro en contaminación porque también suma a la calidad del medio ambiente.

El señor Alcalde, agrega que, uno de los beneficios más importantes es el tremendo ahorro para el municipio, además está dentro las señales que esta administración está dando para seguir políticas amigables con el medio ambiente, porque los buses no contaminan y no generan ruido, ese un gran aporte y elemento a considerar. Cede de la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, aprobó la licitación de los buses con la convicción que irían en beneficio de las comunidades educativas hoy, reitera esa petición porque no ha sido del todo así y probablemente durante la pandemia se pueda dar un uso para que los estudiantes tengan salidas recreativas con los cuidados del aforo para asistir, por ejemplo, al Parque Mahuida. Es importante que estén dispuestos no sólo para el recorrido gratuito comunal ya que el propósito eran salidas pedagógicas y ahora que se suma un bus, habrá mayor disponibilidad por eso, pide contar con buses eléctricos para salidas pedagógicas. Pregunta, si en algún momento se contará con la aplicación de seguimiento porque

tiene una percepción distinta a la que plantea el Director de Secplan.

Indica que, los buses dan un buen servicio, pero hay un reclamo y una crítica permanente de los vecinos porque no saben cuándo van a pasar y se demoran mucho, eso se produce porque son pocos buses entonces, la aplicación facilitaría mucho la planificación que hacen los vecinos a la hora de acercarse a un paradero para planificar sus viajes y hacer conexión con el metro y otros medios de transporte.

El señor Víctor Tapia, responde que, efectivamente la aplicación ya está diseñada, está en la etapa final, el proyecto lo lidera el señor Marcos Aguilera Jefe de Informática y es similar a lo que ocurre con la aplicación del camión de reciclaje que avisa su ubicación en el transcurso del trasladado.

El señor Marcos Aguilera, responde que, la aplicación se está trabajando a petición del señor Alcalde y vecinos, dentro de las funcionalidades que ofrece, muestra dónde se dirige el bus dentro del circuito diario, además permite visualizar geo referencialmente dependiendo de la posición real en que se encuentre la persona, donde está el paradero más cercano, a través de un algoritmo determina cuál es el horario del próximo bus, etc. Indica que, hoy se realizó la gestión para solicitar al gestor de la publicación para que en un plazo de 10 a 12 días hábiles se tenga la aplicación disponible para informarlo en las redes sociales del municipio.

El señor Alcalde, señala que, es muy útil la aplicación porque va a permitir a los vecinos esperar en las casas que el bus se acerque y salir posteriormente a tomarlo al paradero, es una gran noticia. Pregunta, a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°950, DE 26 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicación la Gran Compra ID 55366 "Adquisición Bus Eléctrico

transporte personas en situación de discapacidad Corporación de Desarrollo de La Reina", Código BIP 40011556-0, a la empresa DERCOMAQ S.A., RUT 96.545.450-0, por un monto de $243.950.000.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. APROBAR PATENTE DE ALCOHOL DE ECHEÑIQUE N° 5819, LOCAL 2 A NOMBRE DE CONSULTORA MIGUEL ÁNGEL VEGA CEPEDA EIRL.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, la patente corresponde a la Consultora Miguel Ángel Vega Cepeda, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, es una patente de un minimercado y bebidas alcohólicas, ubicado en Av. Echenique N°5819 local 2 A, cuenta con una patente comercial provisoria que caduca en octubre del año 2021. El informe de la Dirección de Obras Municipales es favorable, indica el distanciamiento de los metros lineales respecto a un establecimiento educacional que corresponde a un Jardín Infantil. Al respecto, en reiteradas ocasiones se solicitó a Carabineros que revisara y chequeara sus informes, porque indicaban que el distanciamiento del lugar era menor a 100 metros lineales, pero la normativa indica que los 100 metros lineales deben ser respecto a los puntos de acceso peatonales.

Indica que, así lo confirmó la Dirección de Obras Municipales en su informe donde señala que tiene 230 metros lineales respecto a los puntos de acceso peatonales del Jardín Infantil, que si bien está frente del local si se realiza el cruce peatonal no son 100 metros lineales. Por otro lado, no se recibió informe de la Junta de Vecinos N°4 perteneciente al sector, finalmente Carabineros señaló en su último informe que el organismo para hacer la medición era la Dirección de Obras Municipales y tal como se indicó esta patente cumple con todas las condiciones para que el Concejo Municipal determine si otorga la patente.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, pide disculpas porque no pudo asistir a la Comisión de Alcoholes donde se revisaron las patentes, al respecto en los antecedentes de la Dirección Jurídica, se indica que el informe no es favorable y entendiendo la normativa respecto a los puntos de accesos y circulación, no es lineal pero la normativa es pésima y está al debe ya que el Jardín Infantil está al frente del lugar que se solicita la patente por esa razón, lo va a rechazar. Indica que,

como Concejales se debe ir más allá de la norma cuando es mala, hay que plantearlo, realizar la gestiones. Al respecto siempre ha defendido las iniciativas de educación y niñez, por lo tanto, no es pertinente otorgar esa patente.

El señor José Rivera, responde que, pide disculpas porque el informe jurídico decía que era negativo, pero es favorable y así se estableció en la Comisión de Alcoholes que se realizó el día 19 de diciembre, donde participaron los Concejales señora Pamela Gallegos, Rodolfo Del Real y Manuel Covarrubias. Indica que, sólo es un error de presentación. Respecto a la normativa es la vigente y lo que se ha mencionado es lo que se debe realizar en este caso.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, efectivamente en ese lugar hubo problemas entre los vecinos y el Jardín Infantil porque antes se generó otra polémica con otra patente que se otorgó cerca de ese lugar. Comparte lo mencionado por la señorita María Catalina Rubio, legalmente puede estar bien planteado, pero es importante aplicar criterios cuando se otorga una patente de alcohol alrededor de un Jardín Infantil porque eso significa gente comprando hasta altas horas de la noche, por lo tanto, va a rechazar.

El señor Alcalde, pregunta, cuál es la característica de la patente y cuál es el horario funcionamiento.

El señor José Rivera, responde que, es un minimercado que vende principalmente alimentos y sólo puede ocupar un 10% del espacio físico para la distribución y venta de alcohol. El horario de funcionamiento que tiene es el estipulado durante la pandemia, puede vender alcohol de las 09:00 hasta las 22:00 horas en toque de queda y en normalidad hasta la 01:00 horas.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, la venta de alcohol es un complemento del minimercado y si bien puede funcionar como botillería no lo hacen porque cierran en otros horarios, sinceramente no ve problemas y cumple con lo legal.

El señor José Rivera, agrega que, el contribuyente sólo puede ocupar el 10% del local para la distribución y venta de alcohol.

La señora Adriana Muñoz, continúa preguntando, a cuánto equivale el porcentaje del 10% dentro del local y si sólo vende cervezas.

El señor José Rivera, responde que, puede vender todo tipo de alcohol, pero no puede superar el 10% del local respecto a la distribución. Respecto a la fiscalización, una vez que comiencen a vender las bebidas alcohólicas se puede fiscalizar por parte del municipio y de Carabineros si no cumplen con ese requerimiento. El local mide 71,9 m² por lo tanto 7.1 metro es el espacio donde pueden instalar las bebidas alcohólicas.

La señora Adriana Muñoz, continúa preguntando, si la junta de vecinos del sector envió alguna carta.

El señor José Rivera, responde que, en esta ocasión no se recibieron antecedentes de la junta de vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, el local está dentro de una copropiedad de un edificio, por lo tanto, de cierta manera deben responder a la comunidad respecto a desórdenes, horarios indebidos o mal uso, por lo tanto, hay un cierto control de la copropiedad de los vecinos que viven en el edificio, el local está inserto debajo del edificio que es habitacional.

El señor Alcalde, pregunta, a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, rechaza.

Señorita María Catalina Rubio, rechaza.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba

ACUERDO N°951, DE 26 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la mayoría de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:	CONSULTORA MIGUEL ANGEL VEGA CEPEDA EIRL
DIRECCIÓN:	ECHEÑIQUE N°5819, LC.2
RUT:	76.327.840-9
GIRO:	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **rechaza;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **rechaza;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. APROBAR PATENTE DE ALCOHOL EN CARLOS OSSANDÓN N°40 A NOMBRE DE, EL SUR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SPA.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, corresponde a una patente a nombre de El Sur Productos Alimenticios SPA., se trata de un expendio de cerveza ubicado en calle Carlos Ossandón N°40. El informe de la Dirección de Obras Municipales es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, no se recibió pronunciamiento de Carabineros, no se recibió pronunciamiento de la junta de vecinos. La patente se encuentra dónde están las multicanchas donde ya se otorgó otra patente, el local ofrece servicio de sándwiches y quiere acompañarlos con cerveza.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del noveno punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, se abstiene de votar.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba

ACUERDO N°952, DE 26 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la mayoría de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:	EL SUR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SPA.
DIRECCIÓN:	C. OSSANDÓN N°40
RUT:	76.662.513-4
GIRO:	EXPENDIO DE CERVEZA

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **se abstiene de votar;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco, posteriormente al señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo y Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, quienes se referirán al tema.

La señora Andrea Diaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hace presenté que la ayuda está orientada a diferentes áreas de atención, principalmente intentando que los vecinos se queden en casa y se cuiden como medida preventiva, para eso el servicio municipal se acerca hacia sus hogares. Indica que, desde la Fase 3 y antes del retroceso a Fase 2 Dideco se encuentra atendiendo de forma presencial a todos los vecinos que concurran y para hacer el trabajo se han establecido sistemas de atención con prioridad en los adultos mayores, donde se les explica que la ayuda se les puede dejar posteriormente a sus casas y si necesiten cualquier otro tipo de ayuda pueden contactarse vía telefónica con el objetivo de evitar la concurrencia.

Indica que, en cuanto al reporte de Dideco en Tiempos de Covid-19 respecto a la ayuda social, todos los vecinos que tengan domicilio en la Comuna de La Reina pueden solicitar dicha ayuda. Los beneficios que se continúan entregando son víveres, ayuda psicológica, pago de cuentas, donaciones y otras ayudas. Los vecinos se pueden contactar a través del WhatsApp que atiende las 24 horas del día, Oficina de Atención al Vecino, que funciona desde las 08:30 a las 14:00 horas y con los equipos territoriales de cada unidad, se está entregando ayuda a domicilio a los adultos mayores y enfermos crónicos.

Menciona que, en el registro acumulado desde el 1 de abril hasta el 22 de enero 2021, se han entregado un total de 32.416 ayudas sociales que se desglosan en 11.152 alimentos, 7.262 pañales, 8.860 tickets de gas, 3.480 kit de aseo, 1.238 tarros de leches, 424 otras ayudas. El registro semanal desde el 15 al 22 enero de 2021 ha entregado un total de 1.231 ayudas, que se traducen en 377 alimentos (54 diarios) 230 pañales (33 diarios), 296 tickets de gas (42 diarios), 100 kit de aseo (14 diarios), 228 tarros de leches (33 diarios). Las consideraciones de las atenciones sociales son: entrega de ayudas sociales al domicilio de adultos mayores y enfermos catastróficos, atención usuarios en general, orientación para subsidios, el correo electrónico es dideco@mlareina.cl

Señala que, respecto a Casos por WhatsApp se lleva un total general de 5.553 solicitudes que se dividen en 5.008 sociales, 169 salud, 346 otros casos, 30 La Reina

Te Acompaña. Respecto al Registro Social de Hogares, se han realizaron 323 atenciones. Respecto al consolidado del Programa "La Reina en tu casa" se han realizado desde julio de 2020 al 22 de enero de 2021, 990 atenciones, las consideraciones son llamar al teléfono: 225927211, para agendar visita a domicilio por medio de teléfono o de manera presencial con el objetivo de tramitar RSH, orientación por bonos de gobierno y retiro de 10% AFP.

Indica que, respecto al beneficio de la Exención de Derechos de Aseo, si el vecino cuenta con el Registro Social de Hogares hasta el 70%, con relación a la postulación para la exención de aseo domiciliario, pueden postular los propietarios, arrendatarios o simples usufructuarios, cuyos predios están afectos al pago del derecho de aseo domiciliario, quienes podrán solicitar la exención por 2 años de los derechos referidos. Los requisitos son Registro Social de Hogares (hasta 70%), fotocopia cédula de identidad y boletín de cobro de aseo domiciliario o cobro de contribuciones. Los vecinos con Registro Social de Hogares desde el 71% hasta el 90%, en el caso de ser adulto mayor de 60 años o más y Registro Social de Hogares este entre el 71 y 90%, deberán acreditar ser propietarios y su solicitud ser presentada con Informe Social del Asistente Social del Adulto Mayor.

Menciona que, los requisitos son: Registro Social de Hogares (hasta 70%), fotocopia cédula de identidad, boletín de cobro de aseo domiciliario o cobro de contribuciones y acreditar propiedad de la vivienda mediante fotocopia de escritura o certificado de dominio vigente. Lo señalado, corresponde al artículo 19 de la Ordenanza de Derechos y Exenciones de Aseo Domiciliario (Decreto Alcaldicio N°1387 de fecha 2 de Septiembre 2019). En el artículo 20 de la referida Ordenanza, se señala que el plazo vencerá el 30 de Junio para cuyos efectos los boletines de cobro serán despachados por la municipalidad durante el mes de Abril para la 1ª y 2ª cuota. En el caso de que no se realice esta solicitud en el plazo antes señalado, se podrá solicitar la exención a contar de la 3ª y 4ª cuota por lo que los boletines deben ser entregados por la municipalidad el mes de septiembre y el plazo vencerá el 30 de noviembre.

Señala que, el Art. 23, señala que la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con las demás unidades municipales que correspondan, podrá calcular, efectuar la emisión y distribución de las boletas, además deberá mantener actualizados el control de pagos y una cuenta por predio o usuario. Esas son las atenciones que se han prestado por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es una tarea de todos cuidarse, el llamado a los vecinos por sus avanzadas edades es que no concurran a la dirección porque no hay inconveniente para acercar los servicios hacia sus hogares. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así. Cede la palabra a la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, quien se referirá al mismo tema.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, las noticias no son tan alentadoras. Respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19, informado por el Ministro de Salud, el Total Nacional es 645.892, el Total Región Metropolitana es 380.978, el Total Comuna de La Reina es 3.166, el Total Casos Activos en La Reina es 73, el Total Atenciones por Sospecha Covid-19 Sapu y Cear es 4.467. Respecto a

la Evolución Covid-19 a la fecha se tienen 3.166 pacientes, se han ido incrementando los casos con un promedio de 60 casos nuevos a la semana, con 73 casos activos, 7 menos que la semana pasada, pero con una clara tendencia al alza que es concordante con la tendencia al alza en el país. Se lamenta el fallecimiento de 113 vecinos.

Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid- 19 al 26 de enero 2021, el total PCR tomado es 469, de los cuales son negativo 218, pendientes 16, casos probables 105, positivos 125 y rechazados 4. Al respecto se ha realizado un trabajo importante para hacer un testeo masivo ya que una vez a la semana se toman 300 PCR en dos puntos de la comuna de alta movilidad que son la Aldea del Encuentro y Mall Plaza Egaña. Esta semana corresponde a la Semana Epidemiológica N°3, en los indicadores que se mide a todas las comunas de Chile, se tiene un 100% de cumplimiento respecto de la oportunidad en la investigación epidemiológica de los casos, capacidad de identificación de los contactos, oportunidad en la investigación epidemiológica de esos contactos, seguimiento de los casos, contacto con al menos dos seguimientos dentro de su periodo de cuarentena de 14 días.

Menciona que, se pide a la comunidad ocupar las residencias sanitarias ya que el distanciamiento es uno de los factores más importantes para enfrentar la pandemia, aislar a los contagiados del resto de la comunidad es para evitar la propagación del virus. La tasa de ocupación de las residencias sanitarias no ha sido lo que se esperaba, es baja en relación otras comunas. Respecto a la Búsqueda Activa, el total de examen PCR tomado en la comuna por Cesfam a la fecha es 11.996 de los cuales 11.594 son negativos, 140 positivos 12 indeterminados, 129 pendiente y 14 rechazados, con una tasa de positividad del 1.16%. Si eso se compara con la tasa que se tenía en noviembre de 1.6%, la tasa está más baja, pero es porque se está testeando mucho más sobre todo a pacientes asintomáticos, porque se sabe que son los que contagian, pero como no se enteran aumenta la propagación del virus por eso muy importante la búsqueda activa. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, pregunta, qué tan efectivo es el PCR cuando el virus ya está incubado.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, el paciente una vez que es contagiado si presenta síntomas tiene al menos 7 días para que su sistema inmunológico produzca anticuerpos y salga positivo el PCR, independiente o no si tiene síntomas, con la búsqueda activa, se busca al paciente asintomático que al hacerse el examen sí tenga presencia de anticuerpos. De todos los contagiados, un tercio se pasean por la vida con pocos síntomas, sobre todo los menores de 30 años que por alguna relación el virus lo golpea menos fuerte y hacen menos síntomas, tienen menos fiebre, menos molestias, pero son portadores del virus. Ahora si un paciente estuvo en contacto con una persona confirmada de Covid-19 y no se hace el examen durante 7 días, probablemente saldrá negativo estando contagiado, pero sí podrá contagiar a otras personas por eso, es tan importante aislarlos y al núcleo tiempo familiar de un paciente positivo también. porque todos los familiares que comparten el mismo techo tienen contacto estrecho.

El señor Alcalde, continúa preguntando, si se cuenta con una campaña de sensibilización para aquellas personas que están contagiadas, para que puedan acudir a las residencias sanitarias o eso tiene algún inconveniente.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, el inconveniente es el desapego por la familia, los pacientes no acuden a una residencia sanitaria porque se sienten mejor cuidados con sus propios familiares, pero las residencias sanitarias son de muy buen nivel, cuentan con un médico y un Tens permanente, si el paciente se agrava lo derivan a tiempo a un hospital, por lo tanto, el cuidado es mucho mejor que una casa habitual. Por otro lado, se han intencionado campañas con monitores que han asistido a los centros de salud a entregar folletos informativos respecto a las residencias sanitarias, la sensibilización de su uso y cada vez que un paciente se contagia, se le ofrece la posibilidad de trasladarlo a residencias sanitarias

El señor Alcalde, señala que, en el caso de La Reina se tiene una trazabilidad del 100% por lo tanto, se sabe quiénes son los contagiados y el trabajo se debe realizar con cada uno de ellos para sensibilizar, pero claramente la gente no asiste a las residencias sanitarias.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, sí incluso siendo adultos mayores con muchas dificultades no quieren irse a una residencia sanitarias, incluso hay residencias sanitarias para familias para que no queden aislados. Se está trabajando en mejorar el buen uso de la comunidad.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, quiere hacer una sugerencia respecto a las informaciones de toma de PCR de búsqueda activa, porque en redes sociales los vecinos indican que se demoran en entregar el resultado por eso, hay que reforzar que cuando se toma la muestra, son 48 horas de espera para los resultados y también informar cuando se realizan los operativos porque es una pregunta recurrente.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, le parece bien y es atendible que a veces cuando se anuncian los operativos cerca del fin de semana, por la demora de los laboratorios se demora la respuesta y entrega de resultados a los vecinos. Cuando eso suceda, se pondrá un informativo respecto a la demora de los resultados.

La señorita María Catalina Rubio, continúa señalando que, pide además poner un correo de contacto para entregar esa información.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, es bueno decir que estarán entre 42 y 72 horas para que la gente tenga paciencia para esperar, porque todos reciben consultas, es bueno dar un plazo más amplio porque a veces no están los resultados en 48 horas.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, personalmente no le dieron su resultado de PCR en 48 horas y al parecer fue por problemas en el laboratorio. Al respecto es importante dar un teléfono para hacer consultas.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, se contagió de Covid-19 porque su hijo se contagió y al principio pensó que era un resfrío por eso hay que decirle a la gente que cuando los niños se resfríen, estén pendientes todos los contactos estrechos y que apenas tengan un síntoma se realicen el examen. Comenta que, gracias a Dios toda su familia se encuentra bien. Pregunta, cómo ha sido la evaluación de la telemedicina, si continúa el convenio y cuando dura.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, sigue el convenio, pero en el último tiempo hay una baja en la utilización, se está informando a los vecinos que es un beneficio disponible, es una atención gratuita sobre todo para el control de los pacientes crónicos, para que puedan mejorar sus tratamientos, sigue funcionando, es una muy buena alternativa porque también involucra pacientes de Isapre, otras previsiones y Fonasa.

El señor Alcalde, agradece a la Doctora Quintana y señora Andrea Diaz por las presentaciones.

El señor Alcalde pasa al décimo primer punto de tabla.

11. ENTREGA INFORME DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, N° E 66357/2021 SOBRE USO DE NOMBRE E IMAGEN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal y posteriormente a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica quienes se referirán al tema.

El señor Juan Echeverría, señala que, se ha cumplido con lo que indica la Contraloría General de la República respecto que, en la primera sesión de Concejo Municipal, se entregue la información y es lo que hoy se realiza, el informe se envió a las señoras y señores Concejales junto a los antecedentes de la tabla.

La señora Andrea Díaz, señala que, se hace presente que se recibió el Memorándum por parte de la Contraloría General de la República, no se ha tenido oportunidad de entregar antecedentes a la Contraloría, al respecto tomó conocimiento el Administrador Municipal quien está a cargo de las direcciones municipales y envió el Memorándum N°5, donde solicita dar estricto cumplimiento de lo informado por la Contraloría General de la República, por lo tanto, todas las direcciones están en conocimiento en la materia y se ha ordenado el estricto cumplimiento.

El señor Alcalde pasa al décimo segundo punto de tabla.

12. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en primer lugar respecto al punto anterior, el informe que emite la Controlaría General de la Republica se debe a una presentación que realizó dado que en la última navidad escuchó y varios vecinos también lo hicieron ver, diversos avisos radiofónicos en diversas emisoras radiales, donde el señor Alcalde saludaba a los vecinos por la fiestas navideñas a nombre suyo y del Concejo Municipal, algo que le extraño porque no estaba enterado y le parece que no es procedente que un Alcalde utilice las radios para enviar saludos navideños en épocas de campaña. Indica que, la Controlaría General de la Republica no se pronunció sobre los avisos radiales porque en la presentación no se acompañaron los audios. Comenta que, no los pudo enviar porque los escuchó mientras transitaba en su auto, el informe está y lo puede leer quien lo solicite.

Menciona que, en segundo lugar, informa carreras clandestinas que se realizan por las noches en la comuna y que varios vecinos han expuesto. Pide fiscalizar y coordinarse con Carabineros, algunas se inician en las inmediaciones de un street center ubicado en calles Genaro Benavides, Obispo del Solar y Av. Ossa. En tercer lugar, insiste en la instalación del semáforo de calle Nuncio Laghi con Av. Tobalaba, se dijo que estaría en diciembre, pero aún no hay avances en ese sentido y los vecinos están preocupados. En cuarto lugar, respecto a demarcaciones de transito y exceso de velocidad que muestran algunos automóviles en calle Carlos Ossandón en general, entiende que un funcionario municipal ya se reunió con los vecinos, por lo tanto, espera que eso tenga una pronta solución porque esa calle es una vía troncal.

Señala que, en quinto lugar, manifiesta su preocupación por las obras que se están ejecutando en calle Chonchi de Villa La Reina, porque varios vecinos informan que la obra está abandonada o suspendida ya que pasaje está sin pavimento y con tierra. Pide que se puedan terminar las obras y se tome contacto con los vecinos para que se les explique la situación.

El señor Alcalde, responde que, respecto a los saludos navideños el municipio tiene distintas estrategias de comunicación, saludos que se hacen en la vía pública, se cuenta con convenios con radios así que no significan un gasto para el municipio. Además, siempre es bueno entregar mensajes de felicidad y declaración de buenos deseos en forma positiva a los vecinos y no cree que eso tenga mayores inconvenientes, pero se revisarán los protocolos para cruzarlo con los mensajes a los Concejales para coincidir, pero, también se ha informado respecto a todas problemáticas del Covid-19, programas municipales, etc., por lo tanto, es un buen medio para socializar los temas, hay que utilizarlos y maximizar los medios de comunicación porque la queja de los mismos vecinos es que no llega la información aunque se realizan esfuerzos importantes.

Indica que, respecto a las carreras clandestinas es importante conversar el tema con el señor Martín Carvajal, Director de Seguridad quien realizó un informe al respecto y al parecer no es fácil la fiscalización del proceso porque las personas que participan en esas carreras aluden que están estacionados, que están mostrando sus vehículos

y que es una reunión social, pero claramente no se pueden realizar sobre todo en pandemia, de todas maneras, se realizan estrategias en conjunto con Carabineros que también están trabajando ese tema. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, respecto a las demarcaciones se tiene presupuesto en esa área para el mantenimiento de un 20% de las necesidades comunales, por lo tanto, es compleja la situación en ese sentido, pero se cuenta con un plan de demarcaciones que son abordados por la Unidad de Mantención y por el contrato de señalizaciones viales de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Se espera que en la quincena de febrero lo mencionado por el Concejal esté demarcado. Respecto al semáforo de Nuncio Laghi con Av. Tobalaba, se están realizando trabajos en el sector, no tiene mayores antecedentes, pero se compromete a enviarlos durante la semana con copia a todos los Concejales. Por otro lado, se están demarcando todos los lomos de toro en Villa La Reina con la Unidad de Mantención.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, señala que, a través del programa pavimentos participativos se está trabajando en el pasaje Chonchi, la empresa constructora es "Lo Campino" derivada por Serviu. Efectivamente hace una semana hubo un problema porque dicha empresa pasó a llevar una matriz del sector, lo que produjo inundaciones en el pasaje. Al respecto el jueves pasado, personalmente se reunió con los vecinos y con la contraparte de ellos encargado de canalizar los problemas, se solicitó que realizaran una carta con la firma de los vecinos detallando todas las molestias, para enviarla a la Directora Regional de Serviu junto a un oficio del municipio para intensificar las fiscalizaciones en el sector. Por otro lado, hoy se realizó una reunión de coordinación con la constructora y Serviu para la revisión de ese pasaje y el estado de avance y finalización de las pavimentaciones de Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y calles Luis Maturana, Caquena, Presidente Ovalle y Reina Victoria.

Indica que, respecto al caso de pasaje Chonchi hoy se destapará la cámara de alcantarillado que tenía problemas, se está trabajando en la base y el jueves comienza el relleno del estabilizador. Respecto a la rotura de la matriz por parte de la empresa constructora, se produce a veces porque no hay información respecto a las calicatas que hay debajo, ya que Villa La Reina es un sector antiguo, sin embargo, la empresa constructora se hará cargo del tema y los daños en las casas. El municipio esta encima de las fiscalizaciones a Serviu y de la empresa constructora. Menciona que, en unos minutos más enviará un informe con la actualización del estado de las pavimentaciones de la comuna a las señoras y señores Concejales para conocimiento y consultas de los vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar. pide al Concejal Delgado que deje de atacarla en el chat, ya que es una práctica

sistemática que hace con ella, dice que lo voy acusar de machismo y efectivamente todos saben que es misógino, trata mal a las mujeres, todos saben que una vez en su oficina le gritó y todos fueron testigos, pide que se tranquilice.

El señor Álvaro Delgado, interviene señalando que, se va a querellar por injurias y calumnias, va a ocupar esta acta, este concejo y la grabación precisamente para llevarla a los tribunales de justicia. Se van a acabar las injurias y calumnias por parte de la Concejal Rubio, esta vez no va a dejar pasar esto porque ha injuriado y calumniado a la Concejala Campos, Concejala Gallegos y a todos los miembros del Concejo, por tanto, que no se extrañen los asistentes a esta sesión porque serán citados todos como testigos para querellarse en su contra.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, en una reunión en la oficina del señor Alcalde le gritó frente a todo el mundo, cosa que hace sistemáticamente con ella, interrumpe bastante a otras mujeres cuando intervienen. Pide seguir con sus cuentas.

El señor Álvaro Delgado, interviene señalando que, guarde sus descargos para el tribunal de justicia.

El señor Alcalde, señala a la Concejal Rubio que siga con sus cuentas.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en segundo lugar, informa que llegó una carta de Orcodis donde reiteran que no han recibido la llave del antiguo albergue municipal que van a comenzar a utilizar. Pide a Dideco hacer esa gestión porque es importante para ellos. En tercer lugar, respecto a las construcciones en calle Álvaro Casanova en el pie de monte, hay que explicar a los vecinos que los permisos de edificación no pasan por la aprobación del Concejo Municipal ni la aprobación de Alcaldes o Alcaldesas, se rigen bajo la norma de construcción y es aprobada por la Dirección de Obras, pero como Concejo Municipal se podría hacer alguna gestión a nivel de Gobierno Regional, una gestión en conjunto que sea transversal políticamente, para plantear que la construcción de edificios en ese sector genera problemas si se realiza en quebradas o caídas de agua.

Indica que, La Reina ha sido afectada históricamente por efectos naturales y puede tener efectos negativos a largo plazo, es importante trabajar el tema, se puede generar una acción política para que no se siga llenando de edificios el pie de monte, En cuarto lugar, respecto al tema de vivienda sigue siendo urgente dar solución a las personas por eso, pide retomar las reuniones y que envíen las actas, poder estar todos presentes, manejar la misma información y acceso a las reuniones que se están realizando con los comités de viviendas, si bien por temas de aforo quizás no de forma presencial pero si permitir estar presente vía zoom para que de forma conjunta y trasversal se pueda avanzar para dar solución a los temas de vivienda.

El señor Alcalde, responde que, respecto al tema de Orcodis se ha demorado la entrega porque el municipio debe hacerse cargo de resguardar lo que hay al interior de ese espacio, ahora comenzarán las coordinaciones para proteger eso, ver donde trasladarlas las cosas y entregar el espacio a Orcodis para que

puedan ocuparlo, pide paciencia porque se está en un proceso de cambio. Respecto a la construcción en pie de monte, es un tema técnico y hay que evaluar los alcances, se pueden revisar las solicitudes de proyectos en la precordillera, ver las posibilidades de expansión de esos proyectos para ver las acciones más eficientes que se pueden tomar. Respecto a los comités de vivienda, el jueves se realizará una reunión, serán invitados las señoras y señores Concejales vía plataforma zoom para conversar de los avances. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, felicita la inauguración de Plaza Los Aperos porque quedó muy bonita, fue una obra que demoro mucho tiempo y fue ejecutado por la Subdere. En segundo lugar, informa que una vecina del Condominio Las Perdices, consulta si los juegos antiguos que no serán ocupados en la renovación de otras plazas y que estén en buenas condiciones se pueden donar para los niños del condominio. Pide gestionar el tema con el Director de Secplan. En tercer lugar, respecto al tema de áreas verdes hay un grupo de arquitectos que están realizando un proyecto para el parque tobalaba, desde Puente Alto hasta Las Condes que es muy interesante.

Indica que, al respecto ha pensado en la posibilidad de embovedar parte del canal San Carlos para utilizar el espacio público. Pide evaluar el tema con ese grupo de arquitectos y la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, es un proyecto a nivel comunal muy interesante, el parque en La Reina tiene 50 metros de anchos, el canal unos 15 o 20 metros y si se puede ocupar ese espacio sería maravilloso ya que tiene un gran potencial y al parecer se ha conversado el tema con los Canalistas del Maipo. Pide realizar gestiones a nivel municipal porque sería beneficioso para los vecinos La Reina, es una buena idea para tenerla presente.

El señor Alcalde, responde que, respecto a la Plaza Los Aperos está dentro del plan para remodelar y mejorar los espacios públicos más allá del mejoramiento de las 25 plazas en la comuna que es un gran logro, espera que eso cambie y mejore el aspecto de los espacios públicos con un mejor equipamiento, mejores servicios y un mayor compromiso con el medio ambiente. Respecto a la remodelación de las plazas y lo qué pasara con los juegos, la solicitud es que sean restaurados, en algunos casos se instalarán en espacios residuales que generan problemas y otros se pueden donar a jardines infantiles, instituciones, colegios y donde exista merito para eso. Respecto a la propuesta del eje tobalaba, el tema está propuesto dentro de las mitigaciones solicitadas a AVO 2 cuando se pidió hacer la continuación de calle Sánchez Fontecilla por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Indica que, otras mitigaciones fueron la recuperación de la franja que hoy pertenece a la empresa Aguas Andinas pero que el municipio tiene en concesión, la idea también es transformar eso en parque, lo mismo al costado oriente y poniente del canal y hacer una sutura ente las dos riveras a través de un puente. Respecto a embovedar el canal no lo aconseja mucho, a no ser que sea por un tema funcional, es importante reconocer las características topográficas de la comuna y potenciar sus atributos ya que no es un elemento que esconder, claramente hay que hacer un esfuerzo por conectar las riveras del canal y proponer un proyecto que utilice todas las superficies que hoy están abandonadas y que se entreguen mejoradas a la comunidad. Ese

proyecto le parece costoso y que esconde un atributo de la ciudad.

El señor Manuel José Covarrubias, interviene señalando que, envió el link del proyecto, el material de la bóveda no es de hormigón, sino de otro material con ventilaciones metálicas donde se vería el canal, pero es un tema para conversar con los vecinos.

El señor Alcalde, responde que, se está trabajando con el sector que tiene escombros y tierra para recuperar el parque, respecto a la opción a seguir hay que conversarlo con los vecinos porque tienen mucho que aportar. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar, comparte con el señor Alcalde que el canal y el agua son elementos importantísimos de la ciudad no hay que esconderlos sino resaltarlos y el canal San Carlos es un tema patrimonial de toda la ciudad, por lo tanto, hay proyectos pendientes. En segundo lugar, respecto a la publicidad radial no sólo son los saludos navideños, sino al tema de reciclaje, al respecto vecinos y organizaciones medioambientales preguntaron cómo se pagaba, entiende que hay convenios con las radios que tienen antena en la comuna por eso, pide copia de esos convenios. En tercer lugar, respecto a temas de vivienda pide el convenio que se realizó con Serviu para definir los criterios de prelación o saber si es algo en desarrollo, respecto a la reunión del jueves con los comités de vivienda, pide invitar con anticipación para coordinar las agendas.

Indica que, en cuarto lugar, pregunta por qué en la agenda de actividades del señor Alcalde en redes sociales y actividades con los vecinos, no son considerados los Concejales, por ejemplo, en el tema de Barrio Seguro por el tema de las cámaras y aportes de vecinos, Canchas de Talinay donde había candidatos de otras listas, pero en específico respecto al rol del Alcalde cuando hace actividades con vecinos, con proyectos que han sido aprobados por el Concejo Municipal que aprueba el presupuesto por eso pide informar a los Concejales. Respecto a la inauguración de Plaza Los Aperos, la invitaron el día anterior por eso pide hacer esfuerzos en ese sentido. En quinto lugar, felicita a todos los que son candidatos a Alcalde y candidatos a la reelección de Concejales porque ya salió la resolución del Servel, pide dar muestra de amistad cívica, desarrollar campañas limpias, democráticas y donde todos puedan expresar sus opiniones y que de verdad sea una participación democrática.

El señor Alcalde, responde que, comparte las últimas palabras de la Concejal Campos, es importante relevar el trabajo realizado por el municipio y Concejo Municipal, se ha logrado mantener un dialogo cívico, se han apoyado las iniciativas del municipio en función de los vecinos que lo necesitan. Es importante que todos entiendan que en la medida que se realiza una campaña lo más constructiva posible ayudará a todos, ya que eso es lo que pide la ciudanía y es el mejor camino tanto para los candidatos a Concejales, Alcaldes, Gobernadores y Constituyentes, la elección será importante y diversa. Respecto a la publicidad radial, el municipio tiene un convenio hace muchos años que no siempre se ha utilizado, pero es importante utilizar esas instancias para llegar con más información y comunicación a los vecinos. Se enviarán los convenios.

Indica que, respecto a los temas de agenda hay temas mayores y menores que salen durante el día, pero se dará la mayor información entendiendo que las actividades a veces no dependen de la planificación de la semana. La actividad de Talinay fue organizada por el Club Aguará, no era una actividad municipal. Respecto al convenio de vivienda se presentó la semana pasada, la propuesta es de Serviu, al parecer hay consenso respecto a estar bien estructurado, pero la idea es validarlo con todas las organizaciones, los Concejales están invitados a esa reunión. Cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar, respecto a temas culturales en la Casona Nemesio Antúnez, no se ha destacado suficiente que se adjudicaron fondos públicos muy importantes para la comuna, hay un proyecto audiovisual, un proyecto del Fondo del Libro, un proyecto para la formación de público, un festival de cine comunitario, iniciativas de talleres en Villa La Reina, al respecto pide darlos a conocer. Comenta que, visitó la Casona y hay que visibilizar esos esfuerzos porque los equipos han trabajado mucho y los avances hay que difundirlos. En segundo lugar, respecto a la importancia de temas culturales y la salud solicita generar alguna alternativa cultural itinerante, como la que se realizó en navidad para colaborar con la salud mental de los vecinos, porque se cuenta con capital humano para realizarlo.

Indica que, en segundo lugar, quiere saber cuando comenzarán las obras en la Casona Nemesio Antúnez, porque eso implica que las personas no podrán desplazarle al interior, pide conocer los avances. En tercer lugar, respecto a la amistad cívica y las candidaturas de Alcaldes y Concejales, durante el periodo del ex Alcalde Luis Montt se elaboró una ordenanza donde había puntos muy claros respecto a la propaganda política, pide revisarlo porque había prohibiciones para no entorpercer las calles y con eso se dio una señal de buena convivencia a la comunidad, para hacer cumplir el compromiso de no ensuciar la comuna con propaganda donde no corresponda. En cuarto lugar, vecinos del sector Ossandón, Echeñique están preocupados por el tema del edificio y piden reunirse con el señor Alcalde y Concejales. Pide dar respuestas a sus inquietudes.

El señor Alcalde, responde que, respecto a la reunión con los vecinos pedirá al Director de Secplan que la coordine. Respecto a los temas culturales comparte lo mencionado por la Concejal, hay muchos temas que avanzar, también hay proyectos importantes en el Centro Cultural Santa Rita, en el área de educación se han realizado mejoras de infraestructura en colegios y jardines infantiles, recoge la inquietud y se trabajará para socializar de manera eficiente el trabajo de los equipos, hay que darles el mérito porque han impulsado las iniciativas. Respecto a la salud mental, hay que reunirse a ver como se avanzar en el tema. Respecto a la ordenanza de publicidad, se puede generar una conversación para ver los puntos que no están resueltos por la ley para incorporarlos en la propuesta. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, respecto a las reuniones presenciales que se puedan organizar, pide participar de forma virtual para poder estar presente. En segundo lugar, respecto al tema de los edificios está de

acuerdo con la Concejal Muñoz que es necesario generar una reunión con los vecinos, para ver qué se puede resolver y que todos tengan la misma información. En tercer lugar, si el señor Alcalde continúa en el siguiente periodo, pide seguir trabajando en los temas de vivienda tal como lo solicitó la Concejal Rubio. En cuarto lugar, respecto al convenio, los trabajos y propuestas de mejoramiento en el Parque Padre Hurtado y la inversión de M$3.000.- que haría la Municipalidad de Las Condes, Alcalde Lavín no irá a la reelección, por eso pide que el equipo encargado del municipio de Las Condes realice una presentación al Concejo Municipal respecto a los avances.

El señor Alcalde, responde que, respecto al mejoramiento del Parque Padre Hurtado entiende que, se están ejecutando las obras. Respecto a la reunión con los vecinos por los edificios, es bueno vincular a la Dirección de Obras para que de las limitantes técnicas y las alternativas que ayuden a preservar mejor los territorios. Respecto a la asistencia virtual a las reuniones está contemplado, pide a quienes las organizan que incluyan a los Concejales. Cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, señala que, respecto al tema del triangulo de Florencio Barrios y Valenzuela Puelma comenzaron las labores de limpieza por parte de la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Las Condes, por su parte La Reina pidió formalmente al Alcalde Lavín que informara la fecha exacta del comienzo de las obras, las ordenes de trabajo están en proceso, entiende que comenzarían el 8 de febrero de 2021 pero debe confirmarlo el municipio de Las Condes. No hay que olvidar que esto nace de un amplio proceso de participación que todos conocen, posterior a la consulta, se constituyó una mesa ejecutiva de trabajo donde se priorizaron las iniciativas que comenzaron hace dos años. Cuando tenga toda la información se dará a conocer a las señoras y señores Concejales.

El señor Alcalde, agradece a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales por sus intervenciones y asistencia. Levanta la sesión siendo las 12.57 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIA MUNICIPAL * CHILE *

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA ALCALDE

JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE

JEC/ mjb